

1

Cerro de Parco y Nov. 20. de 1825.

Nada es mas desconjuro para mi corazon  
como el elevar devidamente los deberes del  
alto destino de que V.S. se sirven encar-  
garme: Doy las gracias á ese Tribunal  
por el buen concepto que ha formado de  
mi; yo seré infatigable en no burlar las  
esperanzas de unos Magistrados virtuosos.

Dios que a V.S. me as.  
Vicente Fernandez

J. J. Jones  
y D. Francisco Alvarez Calderon  
D. Tomas Ortiz Sevallos



TC  
CAJ. 1  
Doc. 158  
Fol. 1